

Capítulo 2

Prensa y asociacionismo: el gran reto de los diarios sevillanos de principios del siglo XX

María José Ruiz Acosta

Universidad de Sevilla

“Sin hacer abdicación de las respectivas ideas, sin vacilar en los respectivos convencimientos, sin prescindir del sagrado cumplimiento del deber que a cada cual impone la defensa de los puntos de vista en que se inspira cada periódico, los periodistas podemos y debemos tratarlos particularmente como amigos y compañeros de profesión y, en tal concepto particular, auxiliarnos, hacernos mutuo favor, relacionarnos cordialmente”¹.

No le faltaba razón al editorial que publicara *La voz montañesa* con motivo de la constitución de la Asociación de la Prensa de Santander el 13 de abril de 1914. Eran éstos -los años finales del siglo XIX y los primeros del presente- momentos de reflexión y examen acerca de un trabajo -el de escribir en los periódicos- pleno de avances y logros, mas, también, de contradicciones y problemas. Entre estos últimos, llama nuestra atención el conjunto de cuestiones relativas a las altas cotas de competencia e insolidaridad -cuando no de deslealtad y engaño-existentes entre la gran mayoría de los que se dedicaban a tan arduo menester.

Desde esa realidad, este trabajo tendría como cometido el estudio de una de las instituciones nacidas para solventar situaciones cuya aceptación se valoraba dañina para el cuerpo social: las asociaciones de la prensa. El examen de su origen y objetivos nos ayudará a comprender un poco mejor las condiciones vividas por informadores y rotativos de comienzos de este siglo; e, igualmente, a descifrar las claves de una época singular de nuestro pasado social, político y cultural.

Con todo ello, pues, queremos rendir un sencillo homenaje a una institución ya centenaria en la Historia del Periodismo español. Y lo hacemos desde el análisis de lo que supuso la creación de una de ellas: la Asociación de la Prensa de Sevilla.

1.- LAS ASOCIACIONES DE LA PRENSA EN ESPAÑA: CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS

Son numerosos los intentos que recogen los estudiosos de la prensa de nuestro país acerca de la constitución de entidades destinadas a defender la figura de los escritores y periodistas. En ese sentido, Inmaculada Rius apunta que el pistoletazo de salida lo daría la

¹ “Editorial”, en *La voz montañesa*, 20 abril 1914, p. 1.

Prensa y asociacionismo: el gran reto de los diarios sevillanos de principios del siglo XX

implantación, en 1872, de la llamada Sociedad de Escritores y Artistas, agrupación que, si bien no era específica de los periodistas, contaba con algunos de éstos entre sus socios².

A la misma le seguirían la Liga de la Prensa malagueña, en 1877; el Sindicato de Prensa de Valladolid, en 1886; y, por los mismos años, el Montepío Nacional de Escritores y Periodistas, cuya defensa de las condiciones de vida del periodista y sus familiares lo animaría, incluso, a organizar un Congreso Nacional de Periodistas.

Las citadas experiencias a escala nacional no resultaban ajenas a una corriente de similares características ya entrevista en el resto del continente europeo. Al respecto, recuerda Gilles Multigner cómo la Exposición Universal de Amberes de 1894 sirvió de escenario, entre otros encuentros, al Primer Congreso Internacional de la Prensa³. Promovido por la Asociación de la Prensa belga, su principal objetivo sería el de establecer la Unión de las Asociaciones de la Prensa, instrumento, en definitiva, de “la defensa de los intereses profesionales generales y la ayuda mutua”⁴. Por su parte, en Francia, existe constancia del establecimiento de corporaciones diversas destinadas a mejorar las penosas condiciones laborales de los informadores. En ese sentido, llaman la atención las denominadas *bolsas de fait-divers*, agrupaciones de periodistas que distribuían y ponían en común las noticias de cada jornada. De este modo, el canjeo de las novedades aseguraba el logro de “una buena información con un trabajo relativamente pequeño”⁵.

Dicha tendencia a la agrupación cobraría fuerza en España con la promulgación de la Ley de Asociaciones en 1887. En su artículo primero, dicha norma reconocía, “junto a las asociaciones para fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos u de recreo, o cualesquiera otros lícitos, que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro y la ganancia», las que se presentaban bajo la denominación de “gremios, sociedades de Socorros mutuos, de previsión, de patronato y cooperativas de producción, de crédito y de consumo”⁶. No sería extraño, pues, que, desde su publicación y hasta 1905, se fundaran en el país doce asociaciones de la prensa, número al que habría que sumar ocho más hasta 1920. Entre ellas, cabe citarse a la Asociación de Periodistas de Barcelona (1888), la Asociación de la Prensa de Madrid (1895), la de Valladolid (1897), la de Valencia (1899), las de La Coruña y Alicante (1904), la de Málaga (1905), la de Baleares (1908), así como las de Vigo, Granada y Sevilla, fundadas en 1909⁷.

² Vid. RIUS SANCHIS, Inmaculada: *Organización del periodista bajo la Dictadura de Primo de Rivera: la Asociación de la Prensa valenciana (1923-1930)*, Tesis de Licenciatura inédita, Universidad Jaume I, Castellón, 1995.

³ Junto al citado encuentro, la Exposición de Amberes sirvió de escenario al Congreso para la Paz Universal y al Segundo Congreso Internacional de Economía Política.

⁴ MULTIGNER, Gilles: “José María Alonso de Beraza. Dos vocaciones y una pasión”, en AA.VV., *Libro Homenaje a José Altabelia*. Facultad de Ciencias de la Información, Madrid, 1997, p. 261. El citado proyecto se convertiría en una realidad tras la constitución, en 1896, de la Unión Internacional de las Asociaciones de Prensa.

⁵ GÓMEZ CARRILLO, Emilio: “Los noticieros parisienses”, en *El Liberal*, ed. Sevilla. 6 marzo 1904, p. 677.

⁶ Ley reglamentando el derecho de Asociación del 30-VI-1887, art. 1, en *Colección legislativa española*, t. 138, semestre de 1887, p. 677.

⁷ Vid. “La Asociación de la Prensa en Sevilla”, en *El Correo de Andalucía*. 18 enero 1909, p. 2; “Los periodistas. Nueva sociedad”. en *El Noticiero Sevillano*, 25 enero 1909, p. 1 ; y “La Asociación de la Prensa diaria de Sevilla”, en *El Correo Andalucía*, 25 enero 1909, p. 1.

Mas, sin duda, el factor que explica el progreso de tal fenómeno lo encontramos no en la existencia de una legislación favorable, sino el cambio vivido en el conjunto de la actividad periodística.

Resultado, en última instancia, de la evolución de la sociedad española en las décadas finales del siglo XIX, el periodismo español de esos años se significó por el surgimiento de nuevas pautas y estilos que modificaron notablemente los recursos empleados hasta el momento. A remolque de la consolidación del sistema liberal, el incremento sostenido de la población y las permisivas leyes de prensa dictadas, el ámbito de la información diaria mostraría una clara y constante proximidad de las sociedades editoras a los intereses económicos; de suyo, algo que exigía, paralelamente, la defensa de posturas críticas independientes. La implantación en la Península de ese novedoso *modo informativo* se tradujo en la fundación de sucesivas empresas periodísticas, entidades preocupadas por la adopción de constantes mejoras que resultaran en mayores tiradas o captaran la benevolencia de los gremios de anunciantes. De igual manera, la aparición de ese esquema obligaría a conceder prioridad a la información sobre la ideologización, a los temas populares sobre los políticos y a los anuncios sobre las disputas.

Como certeramente indica Agustí Calvet, fueron éstos los años en los que se asistió en el país al nacimiento de la prensa independiente, aquella que, al contrario de la de *carácter político*, “no pertenecía ni apoyaba a partido alguno, sino que se preciaba de ser un mero órgano de información veraz y de anuncio eficiente”⁸. Un cambio que, de suyo, no resultó ajeno a los rotativos de aquel entonces, como lo demuestran las numerosas informaciones aparecidas en sus páginas. Sirva como muestra el editorial publicado por *El Noticiero Sevillano* en 1915, escrito que explicaba con estas palabras los cambios que experimentara la prensa de esos años:

“El periódico político apenas si necesitaba capital, apenas si tenía gastos, apenas si realizaba ganancias directas, contantes y sonantes: unos centenares de números de tirada, unos cuantos señores aficionados que lo escribían y unos sendos puestos que se repartían el día en que triunfaba el partido. Esto era todo (...). Su acción social era nula: ni el Estado obtenía del periodismo provecho en el orden contributivo, ni las industrias recibían de aquel impulsos vivificadores y fecundadores, ni a su sombra podían vivir -mal vivir- más que algunos poquísimos operarios”.

Respecto a la aparición del periódico político-informativo o exclusivamente informativo, se expresaba así el diario:

“El capital invertido actualmente en el periodismo mundial suma muchísimos millones de duros; por él se han creado y por él se sostienen inmensas fábricas de maquinaria para componer, de maquinaria para estereotipar, de tintas, de tipos, de mantillas de cintas, de cartones, de papel... Un ejército innumerable de obreros de todas las clases viviendo de las industrias anejas al periodismo, y dentro de éste más millares y millares de familias que tienen en él y por él su existencia: redactores -que hoy ya son profesionales-, cajistas, correctores, maquinistas, estereotipadores, empleados administrativos, corresponsales literarios, obreros del cierre, repartidores, cobradores,

⁸ CALVET, Agustí: “La prensa diaria española”, en *Análisi. Quaderns de Comunicació i cultura*, nº 19, Barcelona, 1996, p. 17. Vid. GOMEZ APARICIO, Pedro: *Historia del periodismo español. De la Revolución de Septiembre al desastre colonial*, Editora Nacional. Madrid, 1971; y SÁIZ, M^a Dolores y SEOANE. M^a Cruz: *Historia del periodismo en España. 3. El siglo XX: 1898-1936*, Alianza Universidad Textos, Madrid, 1996.

Prensa y asociacionismo: el gran reto de los diarios sevillanos de principios del siglo XX

viajantes, vendedores, paqueteros.... Es ya toda una obra social, que si desapareciese o se tambalease, tendrían sus movimientos verdadera repercusión humana”⁹.

Consecuencia inevitable de la progresiva consolidación de esa nueva realidad -la de la empresa periodística-, la demanda de un informador profesional, entendiéndose por éste al que vivía exclusiva o principalmente de su pluma. Para numerosos autores, éstos fueron los momentos en los que se inició un profundo replanteamiento en favor de la mejora de las condiciones laborales de los informadores, requisito indispensable para el asentamiento de esa incipiente profesionalización. Así lo aprecian, entre otros, José Altabella, quien se refiere a esas décadas como las de la profesionalización del periodismo¹⁰; Pedro Gómez Aparicio, para quien la llegada de los citados avances a los periódicos exigió un mayor trabajo del redactor, lo que permitiría establecer “las bases de una actividad continua y retribuida”¹¹; Juan Antonio García Galindo, defensor de la tesis de que, ya desde 1886, puede hablarse del “reconocimiento, la regulación y la dignificación de la función periodística”¹²; y, mucho antes que los mencionados, Augusto Jerez Perchet quien, a principios de esta centuria, sostuvo que “la actividad de escribir en papeles periódicos se [había] convertido ya en una profesión intelectual”, o Salvador Minguijón que, por las mismas fechas, reconocía al periodismo más como una profesión que como un oficio¹³.

Los mismos diarios sevillanos se hicieron eco de esa corriente, prueba de lo cual serían las continuas referencias que, directa o indirectamente, encontramos en sus páginas acerca de los “profesionales del periodismo”¹⁴. En definitiva, trabajadores más cualificados que, como recogían *El Noticiero Sevillano* y la edición hispalense de *El Liberal*, podían aparecer bajo distintas denominaciones “noticiero”, “reportero”, “articulista”, “chico de la prensa”- según el grado de especialización adquirido en su labor¹⁵.

⁹ “Problemas periodísticos”, en *El Noticiero Sevillano*, 27 diciembre 1915, p. 1. Años antes, Emilio Gómez Carrillo se quejaba en las páginas de *El Liberal* de la gran cantidad de recursos que había que reunir para editar un periódico, razón por la cual se hacía necesaria la constitución de grandes sociedades. Vid. GOMEZ CARRILLO, Emilio: “El espíritu periodístico de París”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 12 enero 1903, p. 1.

¹⁰ Vid. ALTABELLA, José: “Notas para un elenco del martirologio de periodistas del siglo XIX», en AA. VV., *La prensa en la revolución liberal. España, Portugal y América latina, Actas del Coloquio*, Universidad Complutense, Madrid, 1983, pp. 525-542.

¹¹ GOMEZ APARICIO, Pedro: op. cit., p. 642.

¹² GARCIA GALINDO, Juan Antonio: *Prensa y sociedad en Málaga. 1875-1923. La proyección racional de un modelo de periodismo periférico*, Edinford, Málaga, 1995, p. 19.

¹³ Citados por LOPEZ DE ZUAZO, Antonio: “Altabella y la Agrupación Profesional de Periodistas”, en AA.VV., *Libro homenaje a José Altabella*, op. cit., p. 26.

¹⁴ GONZALEZ-RIGADERT, F.: “La prensa y el público”, en *El Noticiero Sevillano*, 11 diciembre 1916, p. 1. Años antes, el mismo diario afirmaba que “muchos escriben hoy pero pocos son periodistas”, de lo que se deduce que dicha figura se encontraba, por aquel entonces, más o menos definida (“Escuela de periodistas”, en *El Noticiero Sevillano*, 25 noviembre 1899, p. 1).

¹⁵ Vid. CORJON, Antonio: “Criticar sin leer”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 1 abril 1902, p. 1; GOMEZ CARRILLO, Emilio: “Los noticieros parisienses”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 6 marzo 1904, p. 1; GONZALEZ-RIGADERT, F.: “La prensa y el público”, en *El Noticiero Sevillano*, 11 diciembre 1916, p. 1. En cualquier caso, esa tendencia hacia la profesionalización no pudo ocultar la realidad de lo que fue un período de transición en el que las formulaciones teóricas entraron, con demasiada frecuencia, en flagrante contradicción con las situaciones vividas. Desde esta perspectiva, el periodismo de comienzos de esta centuria adoleció de numerosas rémoras antiprofesionales, impedimentos como la caótica recluta de redactores, la concepción del informador como un ave de paso que utilizaba al periódico como trampolín para otros fines o la excesiva politización de la prensa, tendencia aún firme frente a la moderna concepción empresarial del diario.

Ambas realidades -empresa periodística y profesionalización del informador- se encuentran en el origen del movimiento societario surgido a remolque de las condiciones de aquellos momentos¹⁶. Concebidas como entidades de carácter mutuo, ideológicamente neutras, de escaso contenido reivindicativo y dedicadas a aspectos asistenciales -aunque, sin olvidar la demanda de mejoras en los ámbitos profesional y laboral-, las asociaciones de la prensa se abrieron al siglo XX con claros propósitos, cuya consecución sólo sería posible gracias a las tres vías que le prestaban apoyo: los socios protectores, los tratos de favor recibidos por parte de corporaciones diversas (como la Diputación o el Gobierno Civil) y, en última instancia, los beneficios obtenidos por la celebración de festivales varios, como representaciones teatrales, corridas de toros o verbenas¹⁷.

De dichas fuentes obtenían los recursos necesarios para poder realizar los fines que justificaban su existencia. A grandes rasgos, los agrupamos en dos grandes bloques.

A) Primeramente, el que se consideraba más urgente de cara a la profesionalización del informador y su defensa en el contexto de la empresa periodística: el de asistir o subvenir las necesidades materiales de aquéllos y de sus familias¹⁸. Gracias a la fórmula mutua que adoptaron, las asociaciones de la prensa se convirtieron en la vía idónea para “poner la base de la manumisión del periodista”, lograr que se diera “el trabajo por su justo precio” y se asegurara al autor de noticias una pensión vitalicia si quedaba inútil¹⁹.

Para comprender la diligencia con que todas esas corporaciones canalizaron sus recursos en este empeño, ha de tenerse en cuenta la escasa contraprestación económica que recibía el escritor de periódicos. Sirva como ejemplo de esa situación el texto que publicara *El Imparcial* en 1905: en dicha fecha -aseguraba el rotativo madrileño-, una familia de clase media necesitaba 292 pesetas mensuales para vivir (sin incluir distracciones y sin cenar carne), mientras que un periodista apenas cobraba como media 50 y 100 pesetas al mes. De ahí que Víctor Ruiz Albéniz afirmara que, “con esas quiméricas retribuciones, los periodistas, a pesar de lo barata que la vida estaba entonces en Madrid, no podían ni mal defenderse y ¡así andaban ellos de denotados y aun de hambrientos!”²⁰. Y si eso ocurría en Madrid, insostenible resultaba la vida de los periodistas de provincias, como constantemente denunciaban los diarios locales²¹.

A esa escasa retribución habríamos de añadir las duras condiciones bajo las que realizaban su trabajo. La mayoría de los periodistas del momento se encontraban sujetos a las imposiciones de una labor que coincidían en calificar de “muy exigente en el tiempo”, irregular en horarios y, contrariamente al escritor de libros, a merced de las eventualidades de la actualidad; una ocupación que provocaba continuos sobresaltos y fatigas, enfermedades de los nervios y del

¹⁶ Vid. HUMANES HUMANES, M^a Luisa: *La formación de los periodistas en España*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Complutense, Madrid, 1997.

¹⁷ Vid. “Certamen periodístico para 1913”, en *El Correo de Andalucía*, 23 agosto 1913, p. 1; “La colonia de periodistas”, en *El Correo de Andalucía*, 28 septiembre 1913, p. 1; y “Fiesta de la Buena Prensa”, en *El Correo de Andalucía*, 15 octubre 1913, p. 1.

¹⁸ De hecho, algunas -como fue el caso de la Asociación de la Prensa valenciana- se constituyeron para solventar las necesidades más inmediatas de las familias de compañeros fallecidos.

¹⁹ GIERTS, Emilio: “Congreso periodístico”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 12 octubre 1912, p. 1.

²⁰ Citado por RIUS SANCHIS, Inmaculada: op. cit., p. 133.

²¹ Vid. GÓMEZ CARRILLO, Emilio: “Los noticieros parisienses”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 6 marzo 1904, p. 133. “El Congreso periodístico”, en *El Correo de Andalucía*, 12 octubre 1912, p. 1; y “Los periódicos”, en *El Noticiero Sevillano*, 17 octubre 1916, p. 1.

estómago “que podían derivar en otras”²²; un quehacer subordinado, además, a las imposiciones de la dirección o la empresa del periódico, que solía negarles un contrato de trabajo, un subsidio en caso de enfermedad o desempleo²³.

B) Las asociaciones de la prensa asumirían un segundo papel en la lucha a favor de los intereses profesionales y laborales de sus miembros. Esta meta complementaria de la anterior quedó, sin embargo, desfigurada en sus inicios por la carencia de una conciencia de clase entre los informadores, razón por la cual dichas agrupaciones no se convirtieron en entidades de presión similares a las existentes en el sector obrero. En cualquier caso, merece la pena que destaquemos algunas de las actividades que promovió el asociacionismo, obras que, si bien no alcanzaron su pleno desarrollo, lograron mantener vivo el espíritu corporativo que las animaba.

Fundamentalmente, trabajaron por evitar los enfrentamientos entre periodistas, algo frecuente, como indica José Altabella, en momentos en los que primaba “dramáticamente la insolidaridad individual y la parvedad económica de sus servidores, quienes practicaban, en sus polémicas, agresivas formas de lenguaje, que a menudo desembocaban en duelos”²⁴. De ahí que, de manera constante, se recordara que las asociaciones de la prensa contemplaban como fin el de sostener una inteligencia amistosa entre todos, velar por el prestigio de la prensa y evitar polémicas que resultaban enojosas para el público. Los conflictos, de existir, debían quedar en polémicas en el terreno de las ideas, sin descender nunca al plano personal.

Igualmente, se preocuparon por la mejor formación de sus integrantes. Conscientes del bajo nivel cultural de los periodistas, estas entidades entendieron que la instrucción serviría para obtener el logro del tan ansiado prestigio profesional²⁵. De ahí que animaran la publicación de textos que ayudaban a mejorar la erudición y la sintaxis de los escritores de noticias²⁶; y, del mismo modo, el establecimiento de escuelas de periodistas que dieran solidez a un trabajo tradicionalmente marcado por las prisas²⁷.

²² SÁNCHEZ DEL ARCO, M.: “Los periódicos”, en *El Noticiero Sevillano*, 17 octubre 1916, p. 1. Vid. GOMEZ CARRILLO, Emilio: “Lo que trabaja un periodista francés”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 29, febrero 1904, p. 1; y “Los chicos de la prensa”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 21 agosto 1913, p. 1.

²³ Vid. MESA DE LA PENA, R.: “¡Vivir!”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 27 febrero 1903, p. 1; ATOCHA OSSORIO, María de: “El derecho de la mujer y la prensa”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 8 febrero 1905, p. 1; ECHEGARAY, José: “El trabajo del periodista”, en *El Porvenir*, 19 diciembre 1905, p. 1; y “De interviú”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 10 julio 1914, p. 1. De la situación descrita se salvaban los pocos informadores que alcanzaban fama, nombre y firma en el periodismo. El resto -y en ello coincide la mayoría de las noticias publicadas por los rotativos sevillanos- consideraba su trabajo como “tumbas de tantos sueños, sepulcros de tantas ilusiones entrevistas” (SÁNCHEZ DEL ARCO, M.: “Los periódicos”, en *El Noticiero Sevillano*, 17 octubre 1916, p. 1).

²⁴ Citado por RIUS SANCHIS, Inmaculada: op. cit., p. 45.

²⁵ Vid. SÁNCHEZ, José Luis: *Burguesía castellana y regionalismo cultural. La Asociación de la Prensa palentina (1916-1936)*, Ayuntamiento de Palencia, Palencia, 1993. En relación a esos años, afirma Agustí Calvet que, “si se requería muy poca cosa para crear un periódico, se necesitaba todavía menos para dirigirlo y redactarlo” (CALVET, Agustí: Op. cit., p. 19).

²⁶ Vid. GOMEZ CARRILLO, Emilio: “Un tratado de Periodismo”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 28 junio 1903, p. 1. Precisamente de esos años data la edición de libros como el del redactor malagueño de La Unión Mercantil Augusto Jerez Perchet, quien, en 1901, publicaría el primer trabajo sobre periodismo en España. Inmediatamente después, vería la luz el texto de Alfredo Cabazán, *Cómo debe ser la prensa moderna* y, cinco años más tarde, *El Arte del periodista*, del catalán Rafael Mainar. En 1918, consta la publicación, en Barcelona, de la obra de Morato i Grau, *Com és fet un diari* y, en 1929, en Madrid, *Cómo se administra un gran diario*, de Enrique Marine.

²⁷ Vid. “Los periodistas. Nueva sociedad”, en *El Noticiero Sevillano*, 25 enero 1909, p. 1; “Proyecto de una Escuela de periodistas”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 30 agosto 1910, p. 2; y “Párrafos sueltos”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 13 abril 1911, p. 1.

En ese ánimo se inscriben las contiendas emprendidas frente al poder político, cruzadas dirigidas al logro de mayores cotas de actuación y libertad de expresión. Sirvan como ejemplo de esta firme actitud algunas informaciones encontradas en los diarios más sobresalientes de la capital hispalense; en concreto, las referidas al momento en que se constituyó la Asociación de la Prensa de Sevilla y, apenas unos meses después, la reacción suscitada entre los rotativos hispalenses contra la censura dictada por la Administración de Maura para el conjunto de la prensa nacional. En el primer caso, la fundación de la corporación sevillana en enero de 1909 se abriría con la petición realizada al Gobierno acerca de la “concesión de una amnistía que favorezca a los sentenciados o procesados por delito de imprenta, sea cual fuera la jurisdicción a que estén sometidos”²⁸. En el segundo, la aplicación de la Ley de Jurisdicciones -y la consiguiente supresión de las garantías constitucionales- a raíz de los sucesos acaecidos en 1909 en Barcelona y Melilla animaría al presidente de la Asociación de la Prensa de Sevilla -José García orejuela- a declarar que “no se puede sistemáticamente y sin otra norma que el capricho amordazar a los órganos de la opinión en cuestiones de carácter nacional, cuyo desenvolvimiento a todos los ciudadanos interesa conocer”²⁹.

Las mencionadas demandas, por otra parte, no restaron fuerza a las peticiones que realizaron las asociaciones de la prensa en favor del reconocimiento de una justa contraprestación económica al trabajo del periodista. Emilio Gierts justificaba la urgencia por lograr dicha meta al recordar que, desde sus comienzos, “la redención económica del periodista es lo único que puede darle independencia y la independencia del periodista es la única garantía de la independencia del periódico”³⁰. En este sentido, podemos afirmar con Inmaculada Rius que “las condiciones realmente duras en muchos casos del periodista llevaron al nacimiento de las primeras asociaciones de la prensa”³¹. Para comprender la importancia de las mismas ha de tenerse en cuenta que el periodismo en esos momentos se encontraba en pleno proceso de profesionalización, en una etapa de tránsito en la que las contradicciones resultaban flagrantes. De ahí que las mejoras propuestas pasaran por lo que se consideraba más urgente: ofrecer un sostén económico, una ayuda y socorro mutuo en caso de enfermedad e, igualmente, una digna relación contractual con el empresario³².

²⁸ “Los periodistas. Nueva sociedad”, en *El Noticiero Sevillano*, 25 enero 1909, p. 1. Vid. “La Asociación de la Prensa diaria de Sevilla”, en *El Correo de Andalucía*, 25 enero 1909, p. 1.

²⁹ “La protesta de la prensa. Las adhesiones de Sevilla”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 19 septiembre 1909. p. 1. En el conjunto de artículos relativos a este asunto se observa la alusión constante a la solidaridad que debía existir entre todos los que trabajaban en los periódicos.

³⁰ GIBRTS, Emilio: “Congreso periodístico”, en *El Liberal*, ed. Sevilla. 12 octubre 1912, p. 1. Vid. “Problemas periodísticos”, en *El Noticiero Sevillano*, 27 diciembre 1915, p. 1.

³¹ RIUS SANCHIS, Inmaculada: op. cit., p. 32. De la misma autora, vid. “Periodistas en tránsito: de la bohemia a la profesionalización”, en AA.VV. *Libro homenaje a José Alfabella*, op. cit. pp. 341-360.

³² Los problemas de la relación contractual del periodista han sido analizados por profundidad por Carlos Soria en su obra *La crisis de identidad del periodista*. En dicho texto, el autor analiza lo difícil que resulta, especialmente en nuestros días, apreciar el límite que separa la necesaria subordinación al poder de dirección y lo que puede ser un ataque a la independencia-libertad moral del informador. Carlos Soria aclara la cuestión haciendo hincapié en el hecho de que la obediencia y la disciplina contractuales se refieren a los aspectos neutrales de la labor (los técnicos) y no a los ideológicos. Vid. SORIA SÁIZ, Carlos: *La crisis de identidad del periodista*. Ed. Mitre, Barcelona. 1989.

2.- EL NACIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE SEVILLA

Ciertamente, el desarrollo de la prensa provincial a finales de la pasada centuria y principios de la presente permitió la profusión de asociaciones de la prensa en distintos contextos, ejemplo de lo cual sería la fundación, en 1909, de la sevillana.

Si bien a menor escala, el marco informativo de la capital hispalense en las fechas de nuestro estudio ofrecía una situación similar a la existente en los grandes focos periodísticos españoles, como Madrid y Barcelona. Lo confirma un buen conocedor de la ciudad, Joaquín Guichot y Parody, asombrado ante “el crecido número de periódicos políticos, literarios y científicos que en el discurso de tan pocos años han visto la luz pública”. Y no le faltaba razón. La creación de numerosos rotativos y revistas de distinta temática animó al insigne Cronista oficial a considerar “la importancia que se dio y se da a la Prensa en el concierto de la vida sevillana”, una prensa que intuía “en el desarrollo de su cultura literaria y en sus costumbres públicas”, al tiempo que reflejaba “los diferentes estados y períodos sociales”; una prensa, en definitiva, debida “al concurso de todos los escritores de la Ciudad, con raras excepciones”³³.

Efectivamente, las estadísticas existentes para esos años demuestran que, como media, las provincias españolas -menos Madrid y Barcelona, de más prolífica producción- fueron testigos del nacimiento de unas once publicaciones de distinta periodicidad³⁴. Y, si bien eran ejemplares mal impresos, faltos de información y dotados de escasos medios, se convirtieron en claro ejemplo de la transformación económica vivida por las distintas regiones del país desde la segunda mitad del siglo XIX, de los efectos liberalizadores que trajo la revolución de septiembre de 1868, además del arraigo del romanticismo literario y político entre los jóvenes, plenos de ansia por lograr ideales y notoriedad.

Ante tal estado, no resultó extraño que, durante los primeros años del siglo XX, la opinión pública exteriorizara el deseo de constituir una agrupación de informadores. Efectivamente, la idea no tardó en cuajar. Los diarios de la ciudad recogen que, a resultas de tal empeño, la noche del 17 de enero de 1909 los directores y redactores de los periódicos diarios de Sevilla -amén de los corresponsales de la prensa diaria de Madrid- se reunieron para constituir la Asociación de la Prensa en Sevilla, “pensamiento que -a decir de *El Correo de Andalucía*- hace mucho tiempo perseguían los periodistas sevillanos”³⁵. Acudieron al encuentro veinticuatro directores, a excepción de los de *El Liberal*, *La Unidad Católica*, *Sevilla* y *El Correo de Andalucía*, que enviaron a sus representantes. Tal y como recogió *El Porvenir*, el principal objeto de la entidad era el de “auxiliarse mutuamente, trabajar por la cultura general del país”, “amparar los intereses de la clase” y evitar “la explotación de las empresas”; en definitiva -subrayaba-, lograr que “el periodismo en Sevilla tenga los respetos y consideraciones que merece, si ha de vivir con el decoro y la libertad a que tienen derecho los obreros intelectuales”³⁶.

³³ GUICHOT Y PARODY,- Joaquín, en CHAVES REY, Manuel: *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*, edición facsímil a cargo de Alfonso Braojos Garrido, Ayuntamiento, Sevilla, 1997, pp. IX-X.

³⁴ En este sentido, Pedro Gómez Aparicio apunta el dato de que en 1887 el conjunto (de diarios editados en provincias -a excepción, como hemos dicho, de Madrid y Barcelona- era de 309, alcanzando las publicaciones semanales la cifra de 455. Madrid y Barcelona contaban en conjunto con 501 diarios y semanarios.

³⁵ “La Asociación de la Prensa en Sevilla”, en *El Correo de Andalucía*, 18 enero 1909, p. 2.

³⁶ “Asociación de la Prensa”, en *El Porvenir*, 26 enero 1909, p. 1. El rotativo subrayaba la importancia de la entidad como útil instrumento de los periodistas hispalenses en su lucha contra “las tiranías ostensibles de cuatro caballeros particulares”. Por su parte, *El Noticiero Sevillano* apuntaba el dato de que la voluntad de constituir la asociación debía entenderse como una muestra de “Fraternidad y amor a la tierra en que vivimos” (“Nueva sociedad”, en *El Noticiero Sevillano*, 25 enero 1909, p. 1).

María José Ruiz Acosta

Denominada Asociación de la Prensa diaria de Sevilla designó, los cargos de su Junta Directiva recayeron en los siguientes nombres:

-presidente: el periodista y abogado José García Orejuela.

-vicepresidente: el periodista Juan de Dios Serrano Alvarez.

-tesorero: el abogado Juan Parody Mena.

-secretario: el abogado Ricardo Rubio y Montero de Espinosa.

-vicesecretario: el corresponsal de *La Epoca* José Losada de la Torre.

-bibliotecario: el periodista Manuel Chaves Rey.

-vocales: los periodistas Antonio Soto Repiso, Francisco Martín Caballero y el escritor público Carlos Luis Olmedo³⁷.

Igualmente, la entidad decretó, en esos primeros momentos, que los directores de los periódicos diarios de Sevilla formarían, por derecho propio, la Junta Consultiva. En último lugar, procedió al nombramiento de una comisión gestora para que elaborase el reglamento por el que hubiera de regirse la sociedad; en este caso, los cargos recayeron en las personas de Ramiro Guardón Marchena -a la sazón, director de *El Noticiero Sevillano*- Juan Parody Mena, Manuel Chaves Rey, Ricardo Rubio y Montero de Espinosa, Francisco Martín Caballero y Antonio Soto Repiso.

Al cierre de este primer acto, los periódicos sevillanos coincidieron en afirmar que “entre todos los que intervinieron en los debates [reinó] gran entusiasmo y concordia”³⁸, espíritu que, también, compartieron otras asociaciones españolas. Sirva como ejemplo el telegrama que enviara el presidente de la asociación madrileña -Miguel Moya- a su homónimo sevillano, misiva en la que se ponía “incondicionalmente a sus órdenes para la defensa y engrandecimiento de nuestra noble profesión”³⁹.

Una vez solemnizada la constitución de la Asociación el día 30 del mes de enero de 1909, sus miembros decidieron celebrar tan memorable fecha en la que la “Asociación daba su primera manifestación pública”- organizando una “jira” por el río Guadalquivir, excursión a la que invitaron a las más altas autoridades de la ciudad, como el gobernador civil de la provincia Joaquín Caro y del Arroyo-, el alcalde -José Carmona Ramos- y el presidente de la Diputación -Federico Amores Ayala-⁴⁰. Durante los brindis que cerraron la comida dispuesta en la venta *La Glorieta* de San Juan de Aznalfarache, “todos -recuerdan los corresponsales de *El Correo de Andalucía* y *El Noticiero Sevillano*- hablaron de la nueva Asociación, de Sevilla y de su

³⁷ Vid. “Los periodistas. Nueva sociedad”, en *El Noticiero Sevillano*, 25 enero 1909, p. 1; y Libro de Actas de las Juntas Directivas de la Asociación de la Prensa de Sevilla, Acta número 1 de 1909, p. 1. El presidente de la entidad fallecería el citado año de 1909, siendo sustituido por Fernando Díaz y Arias de Saavedra (Acta de 26 de diciembre de 1909, p. 7).

³⁸ “La Asociación de la Prensa diaria de Sevilla”, en *El Correo de Andalucía*, 25 enero 1909, p. 1.

³⁹ “La Asociación de la Prensa Diaria”. en *El Liberal*, ed. Sevilla, 30 enero 1909, p. 1. Vid. Libro de Actas de las Juntas Directivas de la Asociación de la Prensa de Sevilla, Acta número 1 de 1909, p. 1.

⁴⁰ “Una fiesta agradable”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 31 enero 1909, p. 1. La “jira” por el Guadalquivir se llevaría a cabo gracias a la cesión de la draga “Guadiamar” por parte de la Junta de Obras del Puerto. Vid. *Libro de Actas de las Juntas Generales de la Asociación de la Prensa de Sevilla*, Acta número uno de 1909. Simultáneamente a la celebración de estos festejos, la asociación enviaría circulares a las empresas de periodistas de España dándoles cuenta de su constitución y rogándoles el envío de sus respectivos periódicos.

Prensa y asociacionismo: el gran reto de los diarios sevillanos de principios del siglo XX

progreso”⁴¹. Sirvan como muestra del buen ambiente que caracterizó al encuentro las manifestaciones del gobernador civil, quien se congratuló “de la unión existente entre los periodistas sevillanos”⁴².

Designados sus principales cargos, redactado su reglamento e instalada su sede social en la calle Sierpes número 61, la Asociación de la Prensa diaria de Sevilla inició pronto su andadura pública. He aquí algunos ejemplos de su participación en el seno de la sociedad de aquellos años.

En primer lugar, consciente de su función asistencial, la entidad sevillana recabaría la ayuda de numerosos colectivos hispalenses al objeto de celebrar actos que reportaran ingresos a los periodistas más necesitados. Fruto de ese espíritu sería la organización de espectáculos en diversos teatros de la ciudad (como en el Cervantes, el Duque); de corridas de toros; o la petición a médicos y farmacéuticos para que prestaran sus servicios gratuitamente a los asociados⁴³. Además, la sociedad prestó fondos a sus miembros, o bien a otros informadores que necesitaran dinero con suma urgencia⁴⁴; se implicó directamente en diversos asuntos que afectarían a sus asociados -tal fue el caso del pacto para la “excepción [sic] del descanso semanal”⁴⁵-; y, no contenta con ello, encabezó suscripciones públicas para fines varios⁴⁶.

De modo paralelo a esa vertiente asistencial, la entidad orientó sus pasos a la mejora de las relaciones entre los periodistas y el poder político. Valga como ejemplo de esta temprana actitud la postura que adoptara ante los espinosos acontecimientos de 1909. Desde el mes de julio del citado año, los periódicos españoles sufrieron los rigores de la censura y persecución derivadas de la aplicación de la Ley de Jurisdicciones como consecuencia de los sucesos

⁴¹ “La Asociación de la Prensa”, en *El Correo de Andalucía*, 31 enero 1909, p. 1. Vid. “Excursión por el río y banquete”, en *El Noticiero Sevillano*, 30 enero 1909, p. 2.

⁴² “Una fiesta agradable”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 31 enero 1909, p. 1.

⁴³ Vid. *Libro de Actas de las Juntas Directivas de la Asociación de la Prensa de Sevilla*, Acta número 1 de 1909, p. 1; y *Libro de Actas de las Juntas Generales de la Asociación de la Prensa de Sevilla*, Acta de 21 de julio de 1909.

⁴⁴ Los motivos expuestos para la concesión de un préstamo respondían a diversas causas: por haber quedado el redactor cesante en su cargo, por necesitar una ayuda hasta la incorporación a liras del informador, etc. Vid. *Libro de Actas de las Juntas Directivas de la Asociación de la Prensa de Sevilla*, Acta número 1 de 1909, acta de 17 de julio, acta del 9 del agosto de 1909; y *Libro de Actas de las Juntas Generales*, Acta número 1 de 1909. En etapas sucesivas, la entidad solicitó a sus socios, al objeto de poder disponer de más fondos, una cuota de una peseta; con el mismo fin, entraría en vigor, desde el 1 de junio de 1910, la obligatoriedad de cobrar un interés del 10% mensual a los préstamos concedidos por la entidad.

⁴⁵ *Libro de Actas de las Juntas Directivas de la Asociación de la Prensa de Sevilla*, Acta de 10 de junio de 1909, p. 2. La queja de la asociación sevillana por no haber sido tratada “como las demás sociedades gremiales” daría como resultado el que dirigiera diversas comunicaciones a la Junta Local de Reformas Sociales y al ministro de la Gobernación, encareciéndoles que hicieran cumplir rigurosamente la Ley del Descanso Dominical en lo que afectara a los periodistas.

⁴⁶ En ese sentido, la Junta General de la Asociación encabezaría con 250 ptas. una suscripción en favor de los familiares de los reservistas sevillanos. Vid. *Libro de Actas de las Juntas Generales de la Asociación de la Prensa de Sevilla*, Acta del 21 de julio de 1909.

acaecidos en Barcelona y Melilla⁴⁷. La reacción de las asociaciones de la prensa existentes en el país no se hizo esperar; Sevilla no fue una excepción.

La entidad hispalense ya había manifestado, desde el primer momento, un claro talante en defensa de los intereses del periodista y la opinión pública. Muestra de ello sería la petición que, el mismo mes de enero de 1909, presentara su Junta Directiva al Gobierno de S.M. relativa a “la concesión de una amnistía que favorezca a los sentenciados o procesados por delito de imprenta, sea cual fuera la jurisdicción a que estén sometidos”⁴⁸.

Su talante combativo respecto al poder político se tradujo-, en el asunto que comentamos, en numerosas estrategias. Entre ellas destacaría la que auspiciara su presidente, José García Orejuela, quien, en el mes de septiembre convocaría a los miembros de la asociación a fin de que conocieran medidas adoptadas por el conjunto de los periódicos de la ciudad contra la supresión de las garantías constitucionales. Resultado del encuentro sería el intenso debate suscitado en torno a la fuerte censura de prensa decretada por La Cierva, a la sazón ministro de la Gobernación.

La reunión, perfectamente ilustrada por las explicaciones de un redactor de *El Heraldo* sevillano, sirvió para que en aquel foro se fortaleciera el ideal de unidad que debía existir entre los periodistas de cara a la creación de un frente común contra el gobierno⁴⁹. Prueba de ese espíritu fueron las manifestaciones en favor de la solidaridad “entre cuantos son víctimas de los tiránicos procedimientos del Gobierno para con la prensa”. En ese ambiente no resultaron, pues, extrañas las manifestaciones de *El Liberal*, para quien resultaba imposible

“continuar soportando los prejuicios, las contrariedades y molestias que produce, este régimen. de restricciones y opresor y sobre no tener justificación, va acompañado de desconsideraciones que a la dignidad profesional afectan”⁵⁰.

Tras argumentar que, con dicho sistema,

“se veja a la prensa poniéndole trabas en su misión informadora e impidiéndole juzgar y aquilatar los hechos con cuya labor, generalmente, salen beneficiados los intereses del país y a veces iluminados los intelectos de los gobernantes, no siempre a la altura de las circunstancias”,

⁴⁷ La citada norma -que entró en vigor el 20 de abril de 1906- permitía someter a la jurisdicción militar los delitos (incluidos los que utilizaran a la prensa) cometidos contra el ejército, la patria, sus símbolos y el régimen político. Su aprobación no fue sino una muestra de que, en el umbral del nuevo siglo, el poder se iba desplazando de manos civiles a militares. La Ley estuvo vigente hasta la II República. Vid. ALMUIÑA FERNANDEZ, Celso: “Jurisdicción militar y control de los medios de comunicación. Annual y la censura de material gráfico (1921)”, en *Investigaciones históricas*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1986, pp. 217-255.

⁴⁸ “Los periodistas. Nueva sociedad», en *El Noticiero Sevillano*, 25 enero 1909, p. 1. De la mencionada petición se exceptuaban los casos relativos a periodistas contra los que se hubiese seguido o incoado un procedimiento por causas atentatorias a la integridad de la patria. Vid. “Nueva sociedad”, en *El Noticiero Sevillano*, 25 enero 1909, p. 1.

⁴⁹ Vid. “La protesta de la prensa. Las adhesiones de Sevilla”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 19 septiembre 1909, p. 1. A juzgar por los comentarios vertidos en la prensa, las medidas aplicadas debieron ser muy duras. He aquí algunos ejemplos: “En ningún país civilizado se ha hecho nunca nada semejante. En España jamás se llegó a tanto. Todas las extralimitaciones del abuso autoritario están siendo sobrepasadas (...). Esa libertad que las leyes nos conceden la queremos para servir a la patria, para rendir al Ejército, con el verdadero relato de sus esfuerzos, el homenaje de admiración y amor de los ciudadanos” (“La prensa al país”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 16 septiembre 1909, p. 1).

⁵⁰ “La protesta de la prensa. Solidaridad periodística”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 18 septiembre 1909, p. 1.

el periódico finalizaba sus disquisiciones abogando por la implantación de diferentes medidas. Entre ellas, sobresalía la siguiente:

“No necesita la prensa que nadie le de lecciones de discreción y patriotismo, pues aun en el caso de que algún periódico faltara a sus deberes, la misma Prensa encontraría quien le aplicase el merecido correctivo”⁵¹.

Un tercer momento donde la asociación hispalense demostró el empeño e interés de sus miembros en favor de la mejora de su situación y, por ende, de su trabajo se apreciaría durante la celebración del Congreso periodístico celebrado en la ciudad de Cádiz a lo largo del mes de octubre de 1912.

Protagonista destacada del encuentro por haber enviado al mismo la más numerosa representación, la Asociación de la Prensa diaria de Sevilla destacó, asimismo, por las propuestas de sus representantes: los periodistas José Losada de la Torre y Ramiro Guardón⁵². La intervención del primero versaría sobre la conveniencia de adoptar diversas medidas tendentes a elevar el nivel intelectual del periodista; entre ellas merecería especial relevancia la relativa a la creación de escuelas de periodistas que dieran un título académico con validez oficial en todo el país.

Más arriesgada nos parece la propuesta defendida por Ramiro Guardón. Para el director de *El Noticiero Sevillano*, el congreso gaditano se presentó como la ocasión propicia para solicitar la federación de las asociaciones de periodistas existentes en España⁵³. Animado por el espíritu de consenso y solidaridad que reinaba en el encuentro, Guardón apostó por la fórmula “de una para todas y de todas para una”. La explicó de esta manera:

“El medio poderoso que tiene el periodista para dejar de vender su cabeza y su tiempo a los explotadores de periódicos es la cooperativa que podemos llamar de producción. Cualquier Asociación de la Prensa, formada por periodistas, puede allegar fondos para la publicación de un gran diario, cuya garantía de independencia está en que de ella responde el espíritu colectivo, que no puede venderse ni torcerse. Para sustituir a los actuales órganos de publicidad por los que pertenezcan a los periodistas, que son lo que han hecho, los que hacen y los que harán los periódicos, conviene la federación de las Asociaciones de la Prensa”.

Matizó su plan con estas palabras:

⁵¹ “La protesta de la prensa», en *El Liberal*. ed. Sevilla, 20 septiembre 1909, p. 1. Vid. AZNAR, Severino: “El secuestro de la verdad”, en *El Correo de Andalucía*, 18 septiembre 1909, p. 1. Vid. *Libro de Actas de las Juntas Directivas de la Asociación de la Prensa de Sevilla*, Acta de 1 de junio de 1910, p. 7. La referida sesión trató de la amonestación que dirigiera la asociación al diario Sevilla instándole a que rectificara una determinada información -de conceptos molestos- publicada en sus páginas.

⁵² Vid. MEDINA Y TOGORES, José: “El Congreso periodístico”, en *El Correo de Andalucía*. 9 octubre 1912, p. 1.

⁵³ La idea de federarse ya se había planteado anteriormente en el contexto andaluz. Así, en junio de 1910, consta la respuesta afirmativa del presidente de la Asociación de la Prensa de Sevilla -a la sazón, Fernando Díaz y Arias de Saavedra- en relación a la carta que le enviara su homónimo gaditano solicitándole “la federación como base de la Confederación de la Prensa andaluza” (*Libro de Actas de las Juntas Directivas de la Asociación de la Prensa de Sevilla*, Acta de 1 de junio de 1910, p.8).

María José Ruiz Acosta

“En esa federación pueden hallar beneficios pecuniarios hasta las Asociaciones de periodistas que, radicando en poblaciones pequeñas, se hallen en la imposibilidad de publicar un periódico pagado por el público”⁵⁴.

El veterano periodista basaba su propuesta en el razonamiento de que las asociaciones de la prensa tendrían un mayor influjo a la hora de conseguir más anuncios y suscripciones que otra entidad. De suyo, algo debido a que podía prestar al público servicios que no podía rendir una simple agencia anunciadora; igualmente, al hecho de que la asociación reunía el prestigio colectivo de los periodistas.

Otras ventajas derivadas del establecimiento de la federación hacían referencia a las mejoras materiales que reportarían al informador. Consciente de que “el periodista, por no ejercitar los medios de que dispone para producir riqueza, se halla en la triste condición del obrero manual que, aunque adelanta su trabajo, no cobra sino después de haberlo rendido, ni puede laborar independientemente para sí”, Ramiro Guardón aseguraba que la cooperativa mejoraría su situación proporcionándole una parte de los ingresos que rentaban los anuncios y suscripciones del periódico⁵⁵.

Complementaria de la anterior, el progreso profesional. En este sentido, Emilio Gierts afirmaba en *El Liberal* que los mayores beneficios serían para “el poder y fama de la Prensa, elevados a la más alta consideración, por cuanto no dependerán de un criterio particular, que puede ser mezquino”⁵⁶.

Para Ramiro Guardón, además, la federación de las asociaciones de la prensa permitiría que se impusiera el colegio profesional; de la misma manera, que se crearan -como solicitaba José Losada de la Torre- academias que mejoraran el nivel cultural de los que hubieran de ejercer el periodismo, dándose así “al público la garantía de que el periodista puede servir con entera conciencia de sus deberes”⁵⁷.

Por último, los defensores de la federación expusieron que la fórmula cooperativa permitiría que se asignase al periodista una participación en su propiedad intelectual, algo de lo que, a juicio de José Medina y Togores, “disfrutaban otros casi por entero”; también, que el informador obtuviese “normas reguladoras de los sueldos periodísticos y de otros asuntos”, apreciados en su conjunto “vitales para la clase”⁵⁸.

Pese a la “acertada inspiración” de los “hombres de buena voluntad”⁵⁹ que guiaron la asamblea gaditana, su clausura no aportó acuerdos firmes relativos a las mejores vías que debían adoptarse para dignificar al periodista y elevar su nivel intelectual y moral”. Los fallos, según el

⁵⁴ GIERTS, Emilio: “Congreso periodístico. Tercera sesión”, en *El Liberal*, ed. Sevilla. 12 octubre 1912, p. 1.

⁵⁵ *Ibidem*. Vid. “Problemas periodísticos”, en *El Noticiero Sevillano*, 27 diciembre 1915, p. 1. Resulta interesante comprobar en los artículos relativos a este asunto cómo se consideraba a la libertad económica un requisito imprescindible para el logro de la libertad del trabajador de la prensa.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ MEDINA Y TOGORES. José: “El Congreso periodístico”, en *El Correo de Andalucía*, 12 octubre 1912, p. 1.

⁵⁹ GIBRTS, Emilio: “Congreso periodístico”, en *El Liberal*, ed. Sevilla, 12 octubre 1912, p. 1.

Prensa y asociacionismo: el gran reto de los diarios sevillanos de principios del siglo XX

corresponsal de *El Correo de Andalucía* en el evento -José Medida y Togores-, respondían a causas varias; las resumió de este modo:

“El Congreso no ha contado con el cariño de nadie, aparte de sus organizadores. Alejados de él han estado y están los periodistas gaditanos que, aunque dentro de la Asociación, no la miran con simpatía; alejados de él han estado y están los periodistas madrileños que, *por regla general*, con el endiosamiento del que nada es, júzganse seres superiores, y no quieren reconocer beligerancia a iniciativa alguna de los *pobres chicos* de provincias, aparentando olvidar que muchos huyeron a Madrid porque en las provincias donde vivían nada fueron y nada lograron en el mundo periodístico; y alejado, en fin, de este Congreso han estado y están los periodistas de provincias apenas representados aquí”⁶⁰.

En cualquier caso, es menester destacar el influjo que, años después, tendría la iniciativa auspiciada por los periodistas gaditanos. En ese sentido, el Congreso de 1912 sirvió de rampa de lanzamiento de iniciativas varias dirigidas a lograr el suficiente grado de unión entre los periodistas que les permitiera escapar a la presión e instrumentalización de los diferentes “poderes” sociales. El ejemplo más claro de que ese espíritu se empezaba sentir lo encontramos a lo largo de 1913, cuando la Asociación de la Prensa de Sevilla alzó su voz “contra las instrucciones bastardas de la política y el egoísmo absorbente de empresas como la Sociedad Editorial⁶¹. Dos años después, *El Noticiero Sevillano* exigiría a los diarios de la capital hispalense a “aprestarse para la defensa mutua” contra el intento estatal de establecer mayores y diferentes cuotas como concepto de contribución industrial⁶².

3.- UNA IDEA QUE NO ENVEJECE

En nuestros días, más de un siglo después de que se fundaran las primeras asociaciones de la prensa en España, la gran mayoría de ellas presentan el mismo espíritu de dedicación y determinación que las caracterizó en sus comienzos. Los tiempos, es cierto, han cambiado. Pero, en el fondo, como nos recuerda Juan Roldán, quien fuera presidente de la institución madrileña en 1992, los fines son los mismos: “crear un cuerpo de doctrina”, “unirse y defender cosas que son básicas”, “estar presente en los grandes debates de la sociedad”, “conseguir que las condiciones de trabajo se adecuen a lo que los periodistas necesitan...”⁶³. Esperemos que, guiados por ese ánimo, continúen persistiendo en su empeño... otros cien años más.

⁶⁰ MEDINA Y TOGORES, José: “El Congreso periodístico”, en *El Correo de Andalucía*, 9 octubre 1912, p. 1.

⁶¹ VENTALLÓ, Cirici: “El decoro colectivo”, en *El Correo de Andalucía*, 24 julio 1913, p. 1.

⁶² “Problemas periodísticos”, en *El Noticiero Sevillano*, 27 diciembre 1915, p. 1. Dichos tributos se establecían en relación directa con el número de máquinas de imprimir y linotipias que poseía el rotativo, la cantidad de anuncios insertados, así como los suscriptores abonados.

⁶³ Citado por ALONSO, José María: “Juan Roldán. Un presidente de a pie”, en *Periodismo*, nº 56, julio 1992, pp. 20-24. Vid. FERNANDEZ ALONSO, Isabel y HUMANES HUMANES, M^a Luisa: “José Francos Rodríguez. Breve semblanza del periodista y el político. La presidencia de la Asociación de la Prensa de Madrid”, en AA.VV., *Libro Homenaje a José Altabella*, op. cit., p. 315.

